



VISTO el Expediente N° 141714 y la Nota presentada por el Consejo Departamental de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas - FCH, solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción del Profesor Ricardo Alfio FINOLA (DNI 31.855.598) con carácter Efectivo de un (1) cargo de la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva a un (1) cargo de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 (ANEXO I, "...ARTÍCULO 22: *“En función de lo explicitado en el artículo anterior, dentro de las distintas categorías de la carrera docente, los Ayudantes de Primera y los Profesores Adjuntos efectivos podrán ascender a las respectivas categorías superiores a través de un sistema de promoción, cuando hayan superado dos informes positivos de carrera docente...”*) y C.D. N° 800/2011.

Que el citado docente se desempeña como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Efectivo, en las asignaturas Geografía de América Latina (Cód. 6791) y Problemáticas Geográficas del Mundo Actual (Cód. 6790), en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, desde el 24 de octubre del año 2017 (Resolución CD N° 502/2017).

Que la promoción de referencia permitirá proveer un Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Efectivo, para desempeñarse en las asignaturas arriba mencionadas, y en las materias equivalentes y del área temática correspondiente a los nuevos Planes de estudio, según lo acordado en Acta de Consejo Departamental N° 329/2022 del Departamento de Geografía, en el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (14798 p. Propios y 2683 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas), según se detalla a fojas 09 del Expediente de referencia.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, otorgado en sesión de fecha 06 de septiembre de 2022.

Que la documentación correspondiente a la solicitud de referencia fue analizada por los miembros de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, quienes determinan que el/la Profesor/a aspirante reúne los requisitos establecidos en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2011, para acceder a la promoción solicitada.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo de fecha 04 de abril de 2023.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 11 de abril de 2023.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del Profesor Ricardo Alfio FINOLA (DNI 31.855.598) para la Promoción con carácter Efectivo de un (1) cargo de la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva a un (1) cargo de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en las asignaturas Geografía de América Latina (Cód. 6791) y Problemáticas Geográficas del Mundo Actual (Cód. 6790), y en las materias equivalentes y del área temática correspondiente a los nuevos Planes de estudio, según lo acordado en Acta de Consejo Departamental de Geografía N° 329/2022, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. Leticia Nora GARCIA (DNI 16.709.607) (UNLPampa)
- Prof. María Alejandra BETTERA (DNI 16.530.091) (UNRC)
- Prof. Marina BUSTAMANTE (DNI 26.423.282) (UNRC)
- Al. Ariel Agustín TORRES (DNI 38.019.399)

SUPLENTES:

- Prof. María Teresa VECCHIA (DNI 14.420.970) (UNComahue)
- Prof. Laura Silvana SANCHEZ (DNI 17.028.117) (UNRC)
- Prof. Diego Fabián ZALAZAR (DNI 25.329.953) (UNRC)
- Al. Lucas Leonel PAGLIARICCI (DNI 38.730.926)

ARTICULO 2: Dejar señalado que dentro de los plazos establecidos, Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, pondrá a disposición del Comité Académico Especial todos los antecedentes y demás documentación de los aspirantes, más los Informes Bienales correspondientes, según lo establecido mediante Resolución CD N° 800/2011 (Anexo A, Artículo 22, Inciso f, último párrafo).

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION C.D. N° 079/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 13 de abril de 2023, 12:59 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230413-643826da0c63c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas